

administración local

AYUNTAMIENTOS

ABENÓJAR

Aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2018 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la explotación de la barra del salón de usos múltiples para el día del Carnaval de 2018, se publica la convocatoria para la presentación de solicitudes, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Abenójar. Teléfono 926 83 50 01. Perfil del contratante:

www.abenojar.es

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Explotación de la barra del salón de usos múltiples para el día del Carnaval de 2018.

b) Tipo de licitación: 100 euros, que podrá ser mejorado al alza.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Varios.

4.-Garantías.

a) Provisional: No se establece.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5.-Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Abenójar (Plaza de la Constitución, 3. 13180) o por correo, conforme a lo indicado en el pliego.

En Abenójar, a 24 de enero de 2018.-La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 326

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>